



**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN
FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN
PSICOTERAPÉUTICA. LOTE 1**

EXPEDIENTE: 1/2026. CONTR 2026 2501. LOTE 1

LICITADOR: FUNDACIÓN DIAGRAMA

1. Objetivos y metodología (máx. 15 puntos)

Fortalezas observadas	-El proyecto está bien estructurado y diferenciado, con una redacción clara y comprensiva -En el marco normativo, describen la legislación recogida en el PPT y, además, añaden, legislación complementaria considerada relevante. -Describen los objetivos generales propuestos y los objetivos específicos, de forma diferenciada para cada fase de intervención, siendo acordes a la finalidad del Servicio. -Desarrollan detalladamente el enfoque metodológico en el que sustentan las bases de la intervención e incorporan otros modelos metodológicos que cuentan con evidencia empírica. -Describen los principios funcionales y organizativos que rigen la intervención teniendo en cuenta los principios establecidos en la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. -Incluyen la perspectiva de género de manera transversal en el funcionamiento del Servicio. -Desarrollan cada fase de intervención de forma muy detallada. -Incluye un objetivo específico en la fase 1 relevante respecto a la coordinación. -Destaca la fase 3, de intervención psicoterapéutica, en la que incluyen un importante número de objetivos específicos, concretos y muy bien desarrollados. Además, para cada objetivo hay un número importante de indicadores de medición. -Incluyen una temporalidad inferior a la exigida en el PPT en la fase 2. -En la fase 4, de intervención psicoeducativa incluyen una temporalidad inferior a la exigida en el PPT. -Destaca también la fase 5, de intervención grupal, en la que establecerán en cada provincia grupos de intervención diferenciados. -Señalan la duración y la frecuencia de las intervenciones. -Hacen una ampliación de la propuesta metodológica en la fase 6, de evaluación, seguimiento y cierre del caso, explicando de
-----------------------	---



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2im4WM96SANUMAS38RW7MJVBQCYZ	PÁG. 1/4	



	forma detallada la intervención a realizar en los diferentes momentos y haciendo referencia a los instrumentos que utilizarán. -También destaca la propuesta que realizan respecto a la temporalidad y plazos de ejecución de las actuaciones en esta fase.
Debilidades detectadas	-Se echa en falta una perspectiva local del servicio. -El proyecto está bien estructurado, si bien se echa en falta una descripción más concreta de alguna de las actuaciones planteadas.
Puntuación	14

2. Diseño de actividades y recursos (máx. 20 puntos)

Fortalezas observadas	- Las actuaciones desarrolladas en cada una de las fases de intervención contienen una explicación detallada de la estrategia y de la metodología específica, así como de las herramientas metodológicas. - En la fase 2, de evaluación diagnóstica y plan de intervención, describen un número importante de instrumentos, distinguiendo entre los utilizados para la sintomatología general, para la sintomatología específica y pruebas proyectivas. -En la fase 3, de intervención psicoterapéutica, también describen y explican un importante número de técnicas a utilizar distinguiendo entre técnicas de intervención individual y familiar y dentro de cada una de ellas, entre sistémicas y no sistémicas. -En la fase 4, de intervención psicoeducativa, se detallan los contenidos a desarrollar en las sesiones de orientación y asesoramiento especializado. -En la fase 5, de intervenciones grupales, describen y explican de forma amplia los contenidos diferenciando por temática y población destinataria. -Contemplan la figura de un profesional experto para supervisión mensual de los casos y explican de forma detallada los beneficios que conlleva para el Servicio.
Debilidades detectadas	
Puntuación	19

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2im4WM96SANUMAS38RW7MJVBQCYZ	PÁG. 2/4	



3. Indicadores de evaluación (máx. 5 puntos)

Fortalezas observadas	-El sistema de evaluación propuesto es muy completo. Distingue entre la evaluación de proceso y de resultado y evaluación del grado de satisfacción y efecto sobre el Servicio, describiendo para cada tipo de evaluación: instrumentos, agentes y temporalización. -Incluye la perspectiva de género y la atención a la diversidad. -En cada fase de intervención, se describen un número importante de indicadores de evaluación para cada uno de los objetivos específicos propuestos, con datos desagregados, como mínimo, por sexo, edad, nacionalidad y presencia de discapacidad de las personas atendidas, conforme a lo establecido en el PPT, complementados con otros indicadores asociados a la totalidad de objetivos específicos propuestos. -Describe un importante número de instrumentos asociados a cada indicador de evaluación. -Contemplan un Protocolo de quejas, sugerencias y mejoras del Servicio.
Debilidades detectadas	
Puntuación	5

4. Plan de formación técnica (máx. 5 puntos)

Fortalezas observadas	-Establecen un Plan de formación anual diferenciado en 4 fases. -Desarrolla el análisis de necesidades y describe las herramientas a emplear. -El plan de formación diseñado es muy completo y está detallado. Distingue entre objetivos generales relacionados con la gestión del plan de formación y relacionados con el proceso de aprendizaje y en relación con cada uno de ellos se describen los objetivos específicos y la metodología. -En relación con la formación diferencian entre acciones formativas para la incorporación al servicio y acciones específicas. Respecto a cada una se indica detalladamente su planificación. - Las acciones formativas serán presenciales, online y mixtas. -El modelo de evaluación de la formación que proponen es muy completo, está bien estructurado y detallado.
Debilidades detectadas	
Puntuación	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2im4WM96SANUMAS38RW7MJVBQCYZ	PÁG. 3/4	



5. Mejoras en igualdad y conciliación (máx. 5 puntos)

Fortalezas observadas	-Entre las medidas en materia de conciliación a profesionales y a personas usuarias del Servicio, establecen medidas relacionadas con la flexibilidad horaria, permisos para la conciliación e incluyen representación femenina en puestos de responsabilidad, entre otras.
Debilidades detectadas	-Las medidas de igualdad y conciliación, se diferencian entre personas trabajadoras y personas usuarias, si bien no se diferencian exactamente las medidas correspondientes de igualdad y las de conciliación en distintos apartados. -Se echan en falta más medidas concretas en materia de igualdad tanto para personas trabajadoras como usuarias. -No indican con claridad que dispondrán de servicios de cuidados para personas menores mientras se desarrollan las actividades.
Puntuación	4,5

6. Puntuación total y conclusión

Puntuación	47,5
------------	------

En fecha de firma electrónica

JEFA DE DEPARTAMENTO
DE ADOPCIÓN
Rosario Molina Pineda

JEFA DE SERVICIO
DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR
Clara Isabel Tirado Pérez

JEFA DE DEPARTAMENTO
DE ACOGIMIENTO FAMILIAR
M^a. Reyes Rodríguez Cruz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2im4WM96SANUMAS38RW7MJVBQCYZ	PÁG. 4/4	